

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY

DEC 01 1985



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

**2435<sup>a</sup>** SESION: 17 DE MAYO DE 1983

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2435).....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2435a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 17 de mayo de 1983, a las 15.30 horas

*Presidente:* Sr. UMBA di LUTETE (Zaire).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2435)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).

*Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema [2431a. a 2434a. sesiones], invito al representante de Honduras a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Argelia, Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Etiopía, Granada, Guatemala, la Jamahiriya Arabe Libia, Malí, Mauricio, México, Panamá, la República Arabe Siria, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Venezuela y Viet Nam a ocupar los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ortez Colindres (Honduras), toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Sahnoun (Argelia), el Sr. Muñiz (Argentina), el Sr. Albán Holguín (Colombia), el Sr. Zumbado Jiménez (Costa Rica), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Rosales-Rivera (El Salvador), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Ibrahim (Etiopía), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Quiñones-Amézquita (Guatemala), el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Traoré (Malí), el Sr. Maudave (Mauricio), el Sr. Muñoz Ledo (México), el Sr. Ozores Typaldos (Panamá), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Vongsaly (República Democrática Popular Lao), el Sr. Rajaie-*

*Khorassani (República Islámica del Irán), el Sr. Cassandra (Santo Tomé y Príncipe), la Sra. Gonthier (Seychelles), el Sr. Martini Urdaneta (Venezuela) y el Sr. Le Kim Chung (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Congo y de Uganda, en las cuales solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mangouta (Congo) y el Sr. Otunnu (Uganda) ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante de Venezuela, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. MARTINI URDANETA (Venezuela): Señor Presidente, en nombre del Gobierno de Venezuela, extendiendo a usted nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo, al mismo tiempo que le auguramos una gestión exitosa y provechosa para el entendimiento y la paz internacional. Quiero también, en nombre de mi Gobierno, felicitar a la representante de los Estados Unidos de América, Sra. Jeane Kirkpatrick, por la excelente e importante gestión realizada en el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el mes de abril.

5. La situación en Centroamérica es motivo de gran preocupación en Venezuela. La democracia venezolana en el transcurso de los años ha realizado esfuerzos de gran envergadura, de manera individual o conjuntamente con otro u otros países y en estricto apego a los principios de la justicia social internacional y de la no intervención, para contribuir al desarrollo político, social y económico de los países centroamericanos y, en consecuencia, para contribuir a la paz en la región, considerada como un todo, y en los países que la componen.

6. Injusticias, desigualdades y desequilibrios mantenidos a lo largo de muchos años han sido factores genera-

dores de situaciones de tensión creciente y conflicto. Además, elementos perturbadores y detonantes extraños a Centroamérica han venido multiplicándose en la región en detrimento de la paz interna, la libertad y la soberanía de los países que la integran.

7. Venezuela ha participado muy activamente en todas las iniciativas sinceras de paz emprendidas en razón del conflicto centroamericano y con miras a asegurar una solución estrictamente regional a los problemas latinoamericanos. La capacidad y la madurez las tenemos, y la voluntad también, como acaba de demostrarse con las decisiones tomadas el pasado 12 de mayo [véase S/15762, anexo] por los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela —el Grupo de Contadora— que, indudablemente, contribuirán a la distensión y al alcance de una paz duradera en la región.

8. En efecto, los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron en la Ciudad de Panamá los días 11 y 12 de mayo de 1983 para examinar, en primer lugar, la petición del Gobierno de Costa Rica para constituir una comisión observadora; en segundo lugar, conocer la evolución del debate en el Consejo de Seguridad; y, por último, el programa de actividades de la próxima reunión de los Cancilleres del Grupo de Contadora con los cinco Cancilleres de los países centroamericanos, que se celebrará en Panamá a partir del próximo 28 de mayo.

9. Con este programa, los Cancilleres celebraron distintas reuniones y prolongadas sesiones que dieron respuesta a las interrogantes y expectativas creadas. Se acordó el envío de una comisión observadora, integrada por dos representantes de cada uno de sus países, encargados de realizar, sobre el terreno, un estudio para identificar los hechos, evaluar las circunstancias y presentar las recomendaciones que sean pertinentes. Igualmente, los Cancilleres de Contadora registraron “con profunda preocupación la evolución que en los últimos días ha tenido el conflicto centroamericano y la reiterada violación de principios esenciales del ordenamiento jurídico internacional” [ibid.].

10. Creemos oportuno ratificar, una vez más, la disposición de Venezuela de continuar participando activamente en iniciativas de paz de carácter regional que persigan el propósito que se ha impuesto el Grupo de Contadora de buscar una paz estable y duradera en la región. Este propósito explica la decisión que hemos asumido de no pronunciarnos sobre un proyecto de resolución que involucre elementos en discusión capaces de afectar nuestra función mediadora. Consideramos que debemos cuidar este aspecto tan importante de nuestra gestión, a fin de preservar el equilibrio natural que toda mediación impone.

11. En el contexto de esta declaración, quiero agradecer, en nombre de mi Gobierno, las múltiples manifestaciones de interés y de estímulo que se nos han hecho a los integrantes del Grupo de Contadora por el deseo concreto, y ya en parte con hechos reales, en la búsqueda de soluciones de paz.

12. Estos estímulos a nuestras iniciativas nos comprometen y nos obligan; no podemos evadir responsabilidades y debemos seguir adelante hasta tanto las partes interesadas así lo quieran, y es por esto mismo que el Grupo de Contadora ha extendido una invitación formal a los cinco Cancilleres de Centroamérica para celebrar una reunión de trabajo en Panamá los días 28, 29 y 30 del mes en curso, propiciando de esta manera que los países centroamericanos “contribuyan al propósito de paz y en tal virtud comprometan su voluntad política en la búsqueda de caminos que permitan el diálogo y el entendimiento para dirimir sus actuales diferencias” [ibid.].

13. En esta oportunidad debemos recordar, al igual que lo hacen los Cancilleres del Grupo de Contadora, que la comunidad internacional debe observar, entre otros, los principios de la libre determinación y la no injerencia en los asuntos de otros Estados, la integridad del territorio de los mismos, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión en contra de otros, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza para resolver conflictos.

14. En nombre del Gobierno de mi país comprometo nuestra gestión en la consecución de esos fines y en el cumplimiento firme y real de esos propósitos. Venezuela desde hace mucho tiempo los viene reiterando, los viene practicando, y así lo reconoce hoy día la comunidad internacional.

15. La paz no es sólo una aspiración de todos los países de nuestra región. Tiene que ser también un compromiso de todos por igual y sin excusa.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Colombia. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

17. Sr. ALBAN HOLGUIN (Colombia): Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo la oportunidad que se ofrece a mi delegación de participar en el presente debate y con gusto nos sumamos a las expresiones de felicitación dirigidas a usted por desempeñar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Estamos seguros de que su experiencia y habilidad le ayudarán a conducir eficientemente los trabajos del Consejo.

18. Vuelve a preocupar a la comunidad internacional un caso que, con inusitada rapidez, se intensifica y se extiende. El Consejo, una vez más, dedica su atención al problema de Nicaragua y de la región centroamericana. Los sufrimientos que experimentan tantas personas y la pérdida de vidas preocupan hondamente a mi país, que ve en todos estos hechos motivos perturbadores de la paz.

19. Sus orígenes obedecen, en verdad, a motivos anteriores a nuestra generación, como es la condición de atraso de países y regiones que las dramáticas realidades de un mundo como en el que vivimos —tan próximo por los

medios de comunicación existentes, que han ayudado a crear la conciencia de tan injustas situaciones— lo han revelado a unas naciones que están obligadas a vivirlo y a estudiar soluciones urgentes.

20. Nuestra delegación ha escuchado el debate con interés y cuidado y desea hacer las siguientes consideraciones.

21. Colombia ha confiado siempre en la eficacia del diálogo y de la negociación, aun en las circunstancias en que se viven graves momentos de confusión y de violencia. El diálogo hacia el entendimiento y la convivencia es irremplazable y constituye un elemento vital para el orden en las relaciones entre los Estados y para mantener la paz y la seguridad.

22. Lo que han hecho los países que constituyen el llamado Grupo de Contadora es la función diplomática de inducir al diálogo constructivo a todas las partes involucradas en el conflicto que afecta la región centroamericana. Pero para que la misión diplomática del diálogo sea positiva, es menester armonizar intereses, superar diferencias, buscar fórmulas de aproximación y, lo que es más importante, obtener la disponibilidad de los países involucrados, sin lo cual no hay posibilidad de mediación ni de buenos oficios.

23. Y es para evitar que la situación se desborde que los países del Grupo de Contadora, con ánimo de colaboración integral, han dedicado sus empeños, en activas y continuas gestiones que son del conocimiento de los miembros del Consejo, para llevar a la mesa de negociaciones a todos los países de la región, a fin de buscar conjuntamente esos caminos de comprensión, de respeto mutuo y de la paz entre los Estados.

24. La iniciativa de Contadora, que se hace sobre la base de una solución regional que evite llegar a los terrenos de confrontación Este-Oeste, ha merecido el apoyo de todos los países que han intervenido en estos debates, se ha augurado su fortalecimiento y se ha solicitado para ella una oportunidad de éxito, en vista de la voluntad de diálogo y de negociación claramente expresada por los representantes de los países directamente involucrados en el conflicto.

25. Sin embargo, como se ha dicho, los problemas de la región tienen muchas facetas y hay que resolver una serie de cuestiones concretas.

26. Con el fin de desarrollar sus objetivos, el Grupo de Contadora ha hecho consultas individuales a cada uno de los países centroamericanos en sucesivas etapas y se han estudiado las normas de procedimiento que permitan establecer un programa de trabajo que contemple una serie de temas generales y particulares, para que sean debatidos en términos bilaterales o en un marco multilateral de alcance regional.

27. Pero Colombia, que se precia ante todo de ser un Estado de derecho y que persevera en la tarea de sustituir los caminos feroces de la guerra y de la violencia por el

código reflexivo de los acuerdos de buena fe que hacen posible las relaciones mutuas, entiende, que las doctrinas, principios y sistemas de la civilización a la cual pertenecen los pueblos de América, nos imponen respetar los propósitos y fines de la carta de nuestra organización regional y de esta Organización mundial que nació para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Debemos, pues, aceptar las reglas básicas, sin las cuales resulta imposible el mantenimiento de la paz y de la seguridad. De su cumplimiento, depende que el planeta en que vivimos no se convierta en una inmensa llamarada.

28. Entre tales reglas, están la igualdad soberana de todas las naciones grandes y pequeñas; la libre determinación y la no intervención en los asuntos de otros Estados; el respeto a la integridad del territorio de los mismos; la prohibición de que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión contra otros; la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos; el deber de cumplir de buena fe las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

29. La norma de oro internacional de la no intervención no admite, por parte de ninguno, interpretaciones habilidosas como el comportamiento de que sólo es ético lo que satisface los propios intereses, ni debe desconocerse para lograr ventajas circunstanciales. Solamente la buena fe y la voluntad sincera de cumplirla pueden garantizar una paz efectiva y durable.

30. Mi país registra con preocupación el agravamiento de la situación en Centroamérica por la repetida violación de estas normas del derecho internacional. No es sólo Nicaragua y Honduras sino todos los países de la región los que se quejan de estas violaciones. Por eso el Grupo de Contadora está buscando una solución global en la región, pero de ninguna manera se opone a negociaciones bilaterales.

31. El Gobierno de mi país ha insistido también en el aspecto del desarrollo económico y social porque en la medida en que este aspecto se puede enfatizar y se atiendan en forma prioritaria los graves problemas económicos de todos los países, será más factible una paz perdurable.

32. Existe una verdadera rebelión contra el atraso y la pobreza. Es este el enemigo que es menester sojuzgar. La solidaridad económica y política nos impone la urgencia de colaborar en la solución de los problemas de injusticia y de inestabilidad que aquejan a los pueblos del hemisferio y del tercer mundo.

33. Y la obligación es hoy mayor cuando el mundo vive una de las peores crisis económicas de todos los tiempos, en cuya superación las mentes más cultas se empeñan vanamente. Los planes de desarrollo, el creciente desempleo, la reducción del precio de los productos básicos del mundo en desarrollo, la contracción de la demanda en el comercio mundial, constituyen un panorama desolador,

sin precedentes, que ha afectado, obviamente, y amenaza desbordar las instituciones, los sistemas democráticos, la libertad, la paz internacional.

34. Naturalmente, en la creciente desigualdad, en la ausencia de condiciones de estabilidad y bienestar se encuentra el germen de rivalidades y conflictos. La magnitud de la brecha entre las naciones ricas y las menos desarrolladas se sigue ensanchando. No podemos equivocarnos: en el creciente desequilibrio económico radica el mayor de los peligros para la paz. Por eso hay una gran tarea de pacificación, pero hay también un gran compromiso con el desarrollo.

35. La paz, sin embargo, como lo ha dicho el Canciller de mi país, Rodrigo Lloreda, no se obtiene mediante fórmulas mágicas, sino que es el resultado de una acción perseverante y dinámica.

36. Tiene para Colombia la situación de la zona del Caribe un interés directo e inmediato. Por múltiples motivos geográficos e históricos tenemos compromisos irrevocables con su destino. Las desigualdades sociales del mundo centroamericano son profundas, sus injusticias económicas insostenibles. Esa parte del hemisferio es un escenario inquietante que justifica nuestros esfuerzos y la cruzada de paz que se han impuesto los países de Contadora.

37. Los diagnósticos de Contadora conjugan unos valores fundamentales y una posición realista. Al tenor de la declaración formulada por el Presidente de Colombia, Belisario Betancur, en la isla mexicana de Cozumel,

“Nuestros valores se nutren en las reivindicaciones latinoamericanas. Al igual que México, Colombia ve con honda preocupación la crisis del istmo centroamericano, crisis cuyas raíces no deben buscarse en la confrontación Este-Oeste, sino en la misma acuciante realidad de sus pueblos que se levantan para cancelar un pasado y vislumbra un porvenir de cambio social, progreso económico y consolidación nacional.”

38. Como es del conocimiento de los miembros del Consejo, y como ya lo han expresado varios de mis antecesores en el uso de la palabra, los Cancilleres del Grupo de Contadora, en su reunión celebrada en Panamá los días 11 y 12 del mes en curso, examinaron los siguientes temas: Primero, la solicitud del Gobierno de Costa Rica para constituir una comisión observadora. Segundo, la evolución del debate en el Consejo de Seguridad. Tercero, el programa de actividades de la próxima reunión de los Cancilleres del Grupo de Contadora con los cinco Cancilleres de los Países centroamericanos, a celebrarse en Panamá a partir del próximo 28 de mayo.

39. Al respecto, los Cancilleres del Grupo de Contadora, actuando dentro del marco de los principios que norman su conducta, estimaron que la propuesta de Costa Rica guarda relación con los esfuerzos para crear condiciones de paz en la región y “resolvieron el envío de una comisión observadora”, integrada por dos representantes de cada uno de sus países, encargada de realizar sobre el

terreno un estudio para identificar los hechos, evaluar las circunstancias y presentar las recomendaciones que sean pertinentes.

40. El Gobierno de Nicaragua en nota dirigida a mi Gobierno, firmada por la Viceministra del Exterior de ese país, ha expresado que no tiene reparos a la misión de observación.

41. En virtud de la constitución de esta comisión observadora, el Gobierno de Costa Rica, espontáneamente, decidió posponer su debate ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

42. En relación con las deliberaciones que se adelantan en los órganos multilaterales y, en especial, las que actualmente tienen lugar en este Consejo, los Cancilleres de Contadora estiman “que sería altamente deseable que se fortalezcan los principios cuya observancia debe regir la actuación de los Estados en el ámbito internacional”. Y en lo que hace relación al último ordinal, los Cancilleres han extendido una invitación formal a los cinco Cancilleres de Centroamérica para celebrar una reunión de trabajo en Panamá los días 28, 29 y 30 del corriente mes. Hay, pues, un método concreto de trabajo con un cronograma que prevé la ordenación de los temas, su discusión en grupos de trabajo y su consideración en sesión plenaria. Nos permitimos exhortar a Nicaragua y a Honduras para que realicen negociaciones serias y constructivas aprovechando el marco de Contadora, que está hecho para facilitar esa clase de trabajos. Vemos con mucho interés que otros diálogos bilaterales de las partes involucradas puedan realizarse en esa ocasión.

43. Tal es el rumbo del Grupo de Contadora que, a nuestro juicio, puede llevar a resultados positivos. Colombia, país con vocación permanente de paz, no descansa en sus esfuerzos y abraza la sincera esperanza de que el diálogo sereno, el ejercicio de la prudencia, la negociación política y el entendimiento recíproco conduzcan a la reconciliación para que con ella y la recuperación económica y social de estos países la paz sea una realidad perdurable.

44. El Grupo de Contadora no ha pedido hasta ahora la intervención de otros órganos multilaterales porque desea agotar las gestiones de paz que estén a su propio alcance; pero de ninguna manera se opone a que los países interesados soliciten esa intervención o adelanten debates en su seno. Creemos que a su debida hora, dependiendo de la complejidad de las tareas que deben cumplirse en el proceso de restablecer la paz en Centroamérica, puede ser necesaria una participación de esos organismos multilaterales. Por eso, cuando las circunstancias lo hagan propicio y los países interesados procedan en lo posible por consenso, creemos que el Grupo de Contadora podría solicitar la colaboración del Secretario General para coadyuvar en los propósitos de pacificación de Centroamérica.

45. Mi país desea rendir nuevamente un homenaje de admiración y una manifestación de apoyo al Secretario General por la tarea que realiza en medio de situaciones

complejas y de graves conflictos para conducir a la comunidad internacional por los caminos de la paz. Para nosotros es motivo de orgullo que tan eminente latinoamericano, de altas calidades intelectuales y humanas, sea quien dirija, con dignidad y acierto, la Organización en que están depositadas las mayores esperanzas de la humanidad.

46. En nombre del Gobierno de mi país deseo agradecer el apoyo internacional que se ha dado a la iniciativa de Contadora, y en especial a los Gobiernos de Suecia, la Argentina, España, Egipto, el Ecuador, Yugoslavia, Francia, el Perú, el Brasil, la República Federal de Alemania y los demás países de la Comunidad Económica Europea, que han dirigido comunicaciones de apoyo.

47. Colombia apoya toda medida que permita consolidar el desarrollo, la justicia, la paz y la estabilidad en Centroamérica.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*) El siguiente orador es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

49. Sr. ZUMBADO JIMENEZ (Costa Rica): Señor Presidente, permítame manifestarle la complacencia de mi delegación por el hecho de que estas delicadas deliberaciones sean conducidas por una persona de su probada capacidad y experiencia.

50. Como es del conocimiento de los miembros del Consejo, el 27 de abril pasado el Gobierno de Costa Rica reiteró los principios que orientan su política exterior. En el documento circulado bajo la signatura S/15749 se resumen aquellas orientaciones fundamentales y se hacen algunas consideraciones que hoy debo completar con el análisis de hechos pertinentes a estas deliberaciones.

51. El Gobierno de Costa Rica reiteró entonces su voluntad inquebrantable, primero, de respetar y promover el derecho de todos los pueblos a escoger su destino y a darse el gobierno y las instituciones que estimen necesarias para ese fin. Segundo, de observar y promover el apego estricto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Tercero, de reiterar su convicción de que las diferencias entre Estados deben resolverse pacíficamente y de apoyar toda gestión encaminada a ese fin. Cuarto, de subrayar su convicción de que el principio de pluralismo ideológico, que internamente sustenta nuestro pueblo, debe aplicarse a las relaciones entre Estados como condición de la promoción del diálogo, la distensión y la paz entre las naciones por encima de las diferencias ideológicas de sus Gobiernos. Quinto, de reiterar también la voluntad de promover el respeto de los derechos humanos y de luchar por su vigencia plena. Finalmente, reiteró mi gobierno su voluntad de aplicar y garantizar el derecho de asilo.

52. De nuestra voluntad de respetar estrictamente esos principios que dan fundamento a la paz y la seguridad internacionales resultan dos consecuencias naturales: en primer lugar, nuestra disposición de participar, como lo

hemos venido haciendo, en todos los esfuerzos, sin excepción, que tiendan a promover la paz y la convivencia de pueblos hermanos; en segundo lugar, nuestra vocación de mantener una política de neutralidad, que ha caracterizado nuestra historia, ante los conflictos bélicos que han opuesto a las naciones de Centroamérica o las convulsiones internas que han marcado su historia.

53. La disolución del ejército como institución permanente, elevada a principio constitucional, no ha sido comprendida en todos sus alcances. Uno de ellos, el más importante quizá, es la manifestación que por tal acto hacía el pueblo costarricense de su voluntad de vivir en paz y de confiar la solución de todos sus diferendos a los mecanismos jurídicos internos y del derecho internacional. En lo interno, hemos vivido ya casi treinta y cinco años de estabilidad dedicados a cultivar la paz y la democracia, a destinar nuestros recursos al desarrollo de nuestro pueblo. En la esfera internacional nuestras limitaciones se han visto superadas por la fuerza moral de las ideas, por nuestro respeto a los principios del derecho internacional, por la confianza absoluta en los principales del derecho y por el recurso a las instituciones encargadas de velar por la paz y la seguridad de las naciones.

54. Cuando nuestra paz se ha visto amenazada, nuestra soberanía ha sido lastimada o nuestra integridad territorial ha sido violada, siempre, sin excepción, hemos recurrido a la fuerza incontrastable del derecho para hacer frente a la sinrazón. Costa Rica ha sido miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde su fundación y como tal estima que los pueblos de América deben cumplir estrictamente su compromiso de fortalecer un orden regional garante de la paz en el hemisferio. La OEA es un mecanismo jurídico idóneo, a nuestro juicio, para la promoción de la paz y la seguridad.

55. Tres veces hemos recurrido a la OEA en defensa de la paz y el derecho. Lo hicimos en 1949 para garantizar nuestra integridad territorial. Retornamos en 1955 por la misma razón. En 1979 recurrimos a la OEA para que exigiera el respeto de nuestros derechos y garantizara nuestra neutralidad ante la guerra civil que castigaba al hermano pueblo de Nicaragua. Recientemente hemos recurrido a la OEA para que garantice y verifique nuestra neutralidad ante las fuerzas que se enfrentan en Centroamérica. Cada vez que hemos acudido al organismo regional hemos encontrado actitudes receptivas y hemos podido destinar los esfuerzos de nuestro pueblo a sus más altos intereses.

56. Ese recuento histórico justifica nuestra obligación de fortalecer los mecanismos jurídicos regionales. Los defendemos también en apego a la Carta de las Naciones Unidas que, en el párrafo 2 del Artículo 52 dice:

“Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, (se refiere a los de carácter regional) harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad.”

57. Debe quedar claro que el interés de Costa Rica es fortalecer la existencia de todo mecanismo que pueda coadyuvar al mantenimiento de la paz, la seguridad y la promoción del derecho. Ante la convulsión que azota a Centroamérica no sólo hemos puesto nuestros esfuerzos en manos de la OEA sino que hemos dado todo nuestro apoyo a las gestiones de naciones hermanas que acuden ante el desasosiego y la desesperanza de los pueblos de América Central.

58. Cuatro Gobiernos de países hermanos, Colombia, México, Panamá y Venezuela, han constituido, por medio de sus Cancilleres un grupo de buenos oficios para traer la paz y la estabilidad que requieren, urgentemente, los pueblos de Centroamérica. Es lo que ya se conoce como el Grupo de Contadora. Una vez más nos hemos sentido los costarricenses obligados a alentar y fortalecer todo esfuerzo hecho en el interés de la paz y la seguridad.

59. En manos del Grupo de Contadora hemos puesto la tarea de verificar y garantizar la neutralidad de Costa Rica. De ellos hemos recibido el gesto generoso y la disposición al sacrificio. Son los buenos oficios de cuatro países cuyos actos han merecido el aplauso de los Gobiernos de la región, sin excepción. Hoy cuenta Costa Rica y el mundo con un mecanismo más para promover la paz y la observancia del derecho. Los costarricenses nos sentimos en la obligación moral de no cesar en nuestros esfuerzos por fortalecerlo en aras de la paz y la estabilidad.

60. Al aceptar el Grupo de Contadora la tarea de verificar y garantizar nuestra neutralidad enviaron un documento a nuestra Cancillería donde expresan los cuatro Cancilleres su parecer de que "ésta fase inicial debe llevarse a cabo en el marco subregional (óigase bien, subregional) que ha caracterizado la iniciativa de Contadora, en la que participan nuestros países con el único interés de servir la causa de la paz."

61. Receptivos al llamado de los Cancilleres de Contadora, y en el ánimo de fortalecer las iniciativas que fructifican a nivel subregional, Costa Rica ha dejado en suspenso su solicitud ante la OEA. Está de por medio nuestra convicción de que los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela pueden lograr en una escala subregional avances importantes por su autoridad y determinación. Es el deseo de Costa Rica que los Cancilleres de Contadora cuenten con la mayor autonomía posible para llevar a cabo su difícil misión.

62. En consecuencia con lo expresado hasta aquí es que mi país quiere dejar firmemente sentada su posición sobre este debate. El interés de nuestro país y de los pueblos de Centroamérica es la paz, la seguridad y la observación estricta de los principios del derecho internacional. La semana pasada hemos expulsado de nuestro territorio a quienes comprometían nuestra neutralidad. También la semana pasada hemos recurrido a los buenos oficios de cuatro naciones hermanas cuyos actos son bienvenidos por los pueblos y los gobiernos de Centroamérica. No creemos que deba este Consejo debilitar los mecanismos subregionales o regionales. No creemos tampoco que deba

el Consejo disminuir, por un mandato, la autonomía del Secretario General a quien rendimos nuestro respeto y confianza.

63. Deje el Consejo en manos de cuatro Cancillerías latinoamericanas la iniciativa. Espere el Consejo, en respeto a la Carta de las Naciones Unidas, el eventual agotamiento de los mecanismos regionales. Tal sería, en la opinión de Costa Rica, la mejor forma de promover la paz, la seguridad y la vigencia del derecho internacional en Centroamérica.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Santo Tomé y Príncipe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

65. Sr. CASSANDRA (Santo Tomé y Príncipe) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo que brinde a mi delegación la oportunidad de participar en tan importante debate. Mi delegación también ve con agrado que usted haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos parece que su capacidad y amplia experiencia como diplomático habrán de contribuir eficazmente al éxito de la labor del Consejo.

66. En nuestra modesta contribución a este debate, parece apropiado mencionar que resulta irónico por cierto, y una cuestión que avergüenza a mi delegación, escuchar una vez más la duplicidad de uno de los miembros permanentes del Consejo respecto a un apoyo encubierto a los "contras", cuyo objetivo es derribar al Gobierno legítimo de Nicaragua. Los debates anteriores pusieron en tela de juicio más que nunca la responsabilidad del Consejo para llevar a cabo lo que parece ser necesario a fin de alentar un diálogo entre los países involucrados, así como la capacidad para encarar la importante cuestión de la paz y la seguridad mundiales.

67. Ante los hechos que se desarrollan en América Central, el Gobierno de mi país se preocupa cada vez más al comprobar que se está desencadenando una máquina infernal contra Nicaragua para debilitar sus recursos humanos y materiales e impedirle fortalecer su verdadero programa de reconstrucción nacional. Hay ya una cantidad de pruebas disponibles con respecto a estas actividades "contras" y sobre quienes, por razones egoístas, siguen alentándolas y por todos los medios posibles las financian para que lleven a cabo operaciones militares, sin el apoyo e inclusive a veces sin el conocimiento de sus electorados. En lugar de una solución pacífica y negociada de la cuestión, la fuerza imperialista sigue el camino peligroso de ponerse de parte de las bandas somocistas armadas y de otros contrarrevolucionarios que, como las armas que emplean, están a disposición de cualquiera que los pueda pagar.

68. ¿Se ha de permitir esta actividad paramilitar como una forma de soslayar el escrutinio público que prevé la enmienda Boland?

69. Como regla general de política, a Santo Tomé y Príncipe no le gusta injerirse en los asuntos internos de



ningún país. Creemos que todo Estado tiene derecho a elegir libremente su sistema político, social y económico propio. Del mismo modo, creemos en el no empleo de la fuerza, en la buena vecindad y las relaciones amistosas entre los Estados. Nuestra solidaridad y nuestro apoyo moral al pueblo y al Gobierno de Nicaragua en este momento trascendental están por encima de todo, en razón de que la amenaza proviene de una de las principales Potencias, y su soberanía e integridad territorial han sido violadas.

70. Como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país:

“¿Qué crédito podemos dar a las palabras cuando los hechos, en su intolerable crueldad y su provocación, marcan la frontera entre la opresión y la libertad, entre la explotación y la justicia social, entre la traición y los principios y, en último término, entre la guerra y la paz?”

71. En este contexto de argumentos y contraargumentos, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de distinguir muy claramente entre el agresor y la víctima y afirmar todavía más los valores verdaderos de su papel ayudando a que se restaure la paz en la región, a la vez que denuncia la moralidad fascista del asesino a sueldo.

72. Finalmente, mi delegación desea unirse a las que han acogido las iniciativas que ya tomaron el Gobierno de México y otros Estados de la región, y los buenos oficios del Secretario General tendientes a comprometer a todas las partes interesadas en el conflicto en un diálogo bilateral que contribuirá decididamente a aflojar las tirantes en América Central.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

74. Sr. VONGSALY (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): Es motivo de gran honor para mí, que he asumido este cargo hace sólo unos pocos días, tener la posibilidad de plantear al Consejo los puntos de vista del Gobierno de Lao sobre el tema de vital importancia que el Consejo examina hoy. Queremos agradecer a usted, Señor Presidente, así como a los miembros del Consejo, el que nos hayan dado esta oportunidad. Sírvase aceptar mi felicitación calurosa por haber asumido el cargo prestigioso de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que, con su vasta experiencia diplomática y su sabiduría, las deliberaciones del Consejo llegarán a feliz término.

75. Una vez más somos testigos de una agresión en gran escala cometida por los remanentes y los mercenarios de Somoza contra la heroica República de Nicaragua. Es de todos sabido que esa invasión, como las anteriores, ha sido ideada por el Gobierno de los Estados Unidos y lanzada desde el territorio de un país vecino, Honduras. Esta guerra no declarada de agresión en que se ha infor-

mado que toman parte, además de los bárbaros contrarrevolucionarios y mercenarios somocistas —entrenados y armados hasta los dientes por la Agencia Central de Inteligencia y los militares norteamericanos—, unidades importantes de las fuerzas armadas hondureñas, no sólo viola flagrantemente la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Nicaragua, sino que también constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad en América Central, el Caribe y el mundo en general. Es innecesario que agregue que estas actividades hostiles que van desde la presión y la subversión política y el bloqueo económico hasta las provocaciones y las invasiones armadas, contrarían los principios sacrosantos de la Carta de las Naciones Unidas que deben regir las relaciones entre los Estados.

76. Entendemos que el Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad principal conforme a la Carta es mantener la paz y la seguridad en el mundo, debe tomar medidas urgentes y adecuadas para enfrentar esta situación de crisis. El Gobierno y el pueblo de Lao han seguido con gran preocupación desde su comienzo mismo los acontecimientos que se desarrollaban en esa parte del mundo. Es cierto que Lao y Nicaragua están separados por miles de kilómetros, pero nuestros dos países y nuestros dos pueblos están vinculados por lazos estrechos de amistad y solidaridad, ya que compartieron la misma herencia colonial y neocolonial, lucharon contra el enemigo común, y persiguen los mismos ideales: paz, independencia, libertad, democracia y progreso social.

77. Por supuesto que el radical cambio social, político y económico provocado en julio de 1979 por la revolución sandinista victoriosa en Nicaragua no ha sido del gusto de los imperialistas estadounidenses y sus aliados en la zona. Ello es comprensible porque soñaban con restaurar el régimen dictatorial de Somoza. Pero es de lamentar que el Gobierno de los Estados Unidos de América siga haciendo caso omiso de las aspiraciones legítimas y ardientes de los pueblos de Nicaragua, Granada, Cuba, El Salvador y otros países por lograr una vida pacífica y proseguir un proceso de desarrollo político, económico, social y económico libre e independiente. Se trata de su derecho fundamental e inalienable, protegido por la Carta y por otros pactos internacionales pertinentes. El Gobierno de los Estados Unidos sigue acusando sin fundamentos al Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua de ejercer actividades de subversión en El Salvador, cargo que ha sido rechazado por Nicaragua de manera reiterada. Muy recientemente, hablando ante una sesión conjunta del Congreso, el Presidente Reagan dijo entre otras cosas que su Gobierno no tiene ningún plan de derrocar al de Nicaragua. El pueblo y el Gobierno nicaragüenses quizá desearían creerle; pero, por desgracia, los hechos prácticos y los acontecimientos en esa zona, tal como los describió [2431a. sesión] clara y convincentemente ante el Consejo el Ministro del Exterior de Nicaragua, contradicen lo que han dicho el Gobierno de los Estados Unidos y su representante aquí.

78. En todo caso, es grato observar que la justa causa del pueblo de Nicaragua, bajo la resuelta y atinada direc-

ción de su Gobierno, disfruta del apoyo constante del Movimiento de los Países no Alineados y de los pueblos de todo el mundo amantes de la paz y la justicia. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, durante su Séptima Conferencia en marzo de 1983 en Nueva Delhi, condenaron firmemente las actividades hostiles a que se sometía a Nicaragua. También en marzo, poco tiempo después de la reunión de Nueva Delhi y mientras Nicaragua era víctima de la agresión por parte de los mismos círculos, el Gobierno la emitió una declaración [S/15679, *anexo*] en que expresaba pleno apoyo al Gobierno y el pueblo de Nicaragua y condenaba al Gobierno de los Estados Unidos y a su aliado por sus actos imprudentes y malvados.

79. Mi delegación manifiesta su pleno apoyo a las propuestas de paz presentadas por el Gobierno nicaragüense y las considera de carácter general, constructivo y realista. Cabe subrayar que tales propuestas reflejan el espíritu y la letra de la declaración de Contadora, emitida en enero de este año por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela<sup>1</sup>. Pero ese proceso que, entre otras cosas, entraña conversaciones directas y bilaterales entre las partes interesadas no puede ser viable mientras no se detengan inmediata e incondicionalmente los actos de agresión y otras actividades subversivas de que actualmente es víctima Nicaragua.

80. La delegación la espera sinceramente que el Consejo de Seguridad adopte las medidas adecuadas que exige la urgencia de la situación. Creemos que la misión de buenos oficios que, esperamos, el Consejo encomendará al Secretario General pueda complementar felizmente los esfuerzos incansables realizados por el Grupo de Contadora con miras a encontrar una solución pacífica a la grave crisis actual.

81. El pueblo y el Gobierno la reiteran una vez más su apoyo firme al heroico pueblo nicaragüense en su justa causa de la defensa de su patria, de la preservación de los logros gloriosos de la revolución sandinista y la reconstrucción y el desarrollo nacionales en interés de la paz, la estabilidad y la seguridad de toda la región y del mundo en general.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de España a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

83. Sr. DE PINIES (España): Señor Presidente, la experiencia que había acumulado usted en el pasado en las Naciones Unidas le ha servido ahora para demostrarnos su capacidad dirigiendo los debates del Consejo. Estamos seguros que llevará usted a feliz término las deliberaciones y las conclusiones que se alcancen. Felicidades, pues, Señor Presidente.

84. El 24 de marzo tuve ocasión de exponer ante el Consejo [2422a. *sesión*] la grave preocupación con que mi Gobierno veía la crisis que afecta a la región centroamericana, y el 20 de abril el Consejo de Ministros espa-

ñol hizo pública una declaración sobre el tema. Hoy nos enfrentamos a una situación de mayor gravedad, si cabe, que la planteada entonces, y el Gobierno español quiere aportar nuevamente sus puntos de vista sobre las causas de esta crisis y sobre las posibles vías para resolverla.

85. Quiero poner de relieve, una vez más, que para nosotros la crisis centroamericana está íntimamente ligada a los procesos de cambio en que se encuentra inmersa aquella región. Tiene su origen en las profundas desigualdades sociales y económicas y en los problemas estructurales que no se han corregido ni resuelto para dar satisfacción a las justas aspiraciones sociales y políticas de los pueblos. Por ello, encuadrar la crisis centroamericana en el marco de la confrontación Este-Oeste, además de pasar por alto las raíces auténticas del problema, podría comprometer seriamente las posibilidades de su solución.

86. El Gobierno español valora muy positivamente el esfuerzo conjunto que realizan Colombia, México, Panamá y Venezuela cerca de los Gobiernos de los países de la zona, a fin de buscar soluciones justas y razonables. Hemos visto con satisfacción que en la reciente reunión que han celebrado en la Ciudad de Panamá, los pasados días 11 y 12 de mayo, los Cancilleres del Grupo de Contadora han decidido el envío de una comisión observadora a la región fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua, y han expresado su inequívoca reafirmación de los principios de libre determinación y no intervención en los asuntos de otros Estados, el respeto a la integridad del territorio de los mismos, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión en contra de otros, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver los conflictos. Se trata de principios que el Gobierno español ha defendido siempre y, en particular, en el contexto de la crisis centroamericana, por lo que apoyamos plenamente su reafirmación por los Cancilleres de Contadora. Son los principios, también, que deben regir las deliberaciones del Consejo e inspirar cualquier decisión que se elabore como resultado de las mismas.

87. El volumen de los ataques contra el territorio nicaragüense y el creciente número de efectivos utilizados, que parecen dirigidos a desestabilizar al Gobierno de dicho país, han agravado últimamente la situación en Nicaragua.

88. El Gobierno español, que sigue viendo con especial consternación la dolorosa escalada de pérdidas de vidas humanas y daños materiales, y que siente como propios los sufrimientos de los pueblos centroamericanos, unidos por tantos y tan profundos vínculos al pueblo español, estima imperativo que todas las partes involucradas en la problemática centroamericana se esfuercen urgentemente en lograr una solución pacífica a todos los problemas de la región, ya que ello sólo redundará en beneficio de todos los pueblos del continente americano. Expresamos nuestra más ferviente esperanza de que los Cancilleres del Grupo de Contadora puedan perfilar, a través de sus gestiones, que gozan del pleno apoyo del Gobierno español,

una base de acuerdo aceptable para la solución justa y duradera de aquella problemática.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de El Salvador, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. ROSALES-RIVERA (El Salvador): Señor Presidente, vayan mis primeras palabras para expresarle nuestra complacencia y confianza por verlo a usted presidir estas deliberaciones del Consejo de Seguridad. Su experiencia es garantía del fiel desempeño de esas responsabilidades.

91. De nuevo, El Salvador viene a hacer uso de la palabra a sabiendas de que estamos presenciando un debate en gran medida repetitivo y estéril. A sabiendas, también, de que no se desea encontrar solución a los problemas que vive Centroamérica en esta coyuntura histórica, por parte del que ha convocado al Consejo, sino que se trata de otro ejercicio de distracción interna y de propaganda, con vistas a acallar las voces críticas que se alzan contra la Junta Sandinista en Nicaragua. Y ello, a expensas de la eficacia de esta Organización. Aun así se me ha instruido para que exprese algunas consideraciones sobre la problemática en estudio.

92. En primer lugar, no puede menos que pensarse que este no es un foro apropiado, en las actuales circunstancias, para resolver la situación de crisis que vive Centroamérica, porque el mismo carece de la confianza de países de la región centroamericana. Además, se ha convertido en un foro en que participan voces descalificadas para abordar la problemática centroamericana, muchos de ellos llevados por consignas y alianzas que tienen en el vértice a una superpotencia de fuera de este continente. Dejando aparte el lenguaje diplomático hay que ser claro en ello y señalar que esa es la percepción de El Salvador.

93. La regla de oro de que los problemas regionales deben resolverse en el marco regional ya institucionalizado y probado como idóneo, se hace cada día más imperativa, y esto no sólo por acatamiento a la carta de la OEA, bajo la norma *pacta sunt servanda*, sino también bajo la directriz de una política que prescribe que los problemas interamericanos deben resolverse por los mecanismos establecidos por los propios países para ello. Así como los latinoamericanos entendemos que los problemas entre los Estados africanos deben resolverse por medio de la Organización de la Unidad Africana.

94. En segundo lugar, la convocación es inconveniente, inoportuna e improductiva. En efecto, en las actuales circunstancias, cualquiera que sea el ángulo por el que se la mire, y aunque se pretenda ocultarlo, separarlo o ligarlo con una *mea culpa*, es un baldón, para decir lo menos, a las gestiones del Grupo de Contadora. A escasas semanas de reunirse de nuevo para explorar fórmulas de soluciones constructivas, se pretende montar otra comedia ante el Consejo de Seguridad. En esta comedia se utilizan, a pedido de Nicaragua, a países actores de quinta categoría

en lo que a su estatura moral y política se refiere. Esta mañana escuchamos, por ejemplo, a los representantes del Irán y de Libia manifestar improprios en contra del Gobierno de El Salvador. Al representante del Irán le decimos que la teoría de los satanes sólo sirve en nuestras latitudes de hilaridad. Comprendemos que al régimen paria del Irán que, por supuesto, está en una paz celestial internamente, así como con todos sus vecinos, y cuya palabra "guerra" está fuera de su léxico político, se siente con derecho a intervenir en nuestros asuntos con el título que le dan las miles de ejecuciones sumarias que se han llevado a cabo en contra de los opositores al régimen, que se conoce en nuestra región como un régimen completamente anacrónico. En lo que a Libia concierne, nos referiremos a ella más adelante.

95. En la tarde del viernes [2432a. sesión] escuchamos una voz singular en esta sala. No me refiero a Seychelles, Argelia o Etiopía, que para decirlo con un refrán castizo "no tienen velas en este entierro", y más les hubiera valido observar la actitud prudente de la inmensa mayoría de países latinoamericanos que, inclusive, con su silencio están haciendo un aporte positivo a las deliberaciones del Consejo. Me refiero a una intervención unida a un despliegue publicitario que vinculó al Secretario General en su capacidad oficial, en los esfuerzos del Grupo de Contadora. Esa mención impertinente coloca a ese país gestor —que por supuesto habló por él propio, sin mandato de otros— al borde de la tacha, al poner en entredicho su calidad de Gobierno serio e imparcial. Y ello da mérito a que hagamos el siguiente comentario.

96. Los miembros del Consejo conocen que la gestión del Grupo de Contadora ha surgido como una esperanza frágil pero, en fin, esperanza, y como esfuerzo a un ejercicio de delicada diplomacia. Nace entonces la interrogante de ¿por qué vincular artificialmente, como se menciona en cierto papel que circula, esa gestión con actividades de las Naciones Unidas, cuando la introducción de este factor externo y extrarregional producirá ineluctablemente la aniquilación de la gestión del Grupo de Contadora, que debe contar necesariamente, como condición *sine qua non* de su operatividad, con la anuencia de todos y cada uno de los países centroamericanos?

97. El concepto que he expresado ha sido recogido con toda claridad en el boletín informativo [S/15762, *anexo*] dado a conocer a raíz de la reunión en la Ciudad de Panamá los días 11 y 12 del corriente mes. En dos de sus párrafos se contempla:

"Los Cancilleres del Grupo de Contadora, actuando dentro del marco de los principios que norman su conducta, recordaron que el propósito original y esencial que provocó su constitución consiste en cumplir una función diplomática orientada a buscar, por la vía política, la solución de los conflictos, contando para ello con la colaboración de las partes involucradas."

Subrayo: con la colaboración de las partes involucradas. Y continúa diciendo el siguiente párrafo:

"Desde esta perspectiva, el Grupo de Contadora ha estimado que su labor se centra en la concentración po-

lítica para propiciar el diálogo, el entendimiento y, en general, la instrumentación de mecanismos políticos que, con el concurso de los Estados interesados, puedan asegurar el cumplimiento cabal de sus objetivos.”

Subrayo: con el concurso de los Estados interesados.

98. Si esa es la verdadera esencia del funcionamiento del Grupo de Contadora, ¿no será que la introducción de ese elemento externo y extrarregional, que extrapola la problemática centroamericana, y que pone en movimiento la cadena causal, es lo que persigue Nicaragua y los países que la apoyan, como destino final de la suerte del Grupo de Contadora?

99. Si hay cuatro países centroamericanos que se oponen a la introducción forzosa de elementos ultrarregionales en la mecánica del Grupo de Contadora, ¿cuál es el propósito de esa irrazonable insistencia?

100. El Salvador hasta hoy ha brindado su apoyo al Grupo de Contadora tal como está constituido; elementos nuevos o cambios en él sin nuestro consentimiento harían que retiráramos nuestra voluntad de colaboración.

101. El Salvador ha tomado nota con beneplácito del juicio que sobre esta reunión del Consejo ha emitido el Grupo de Contadora. Se dijo:

“Sería altamente deseable que en las deliberaciones que se adelantan en dichos foros, y en especial las que actualmente se desarrollan en el Consejo de Seguridad, se fortalezcan principios cuya observancia debe regir la actuación de los Estados en el ámbito internacional.

“Son éstos, entre otros: la libre determinación y la no intervención en los asuntos de otros Estados, el respeto a la integridad del territorio de los mismos, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión en contra de otros, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos.” [Ibid.]

Y no se agregó nada más.

102. En este mismo tema es ilustrativo leer el comunicado conjunto fechado en Panamá el 21 de abril de 1983, que dice:

“Reunidos en la Ciudad de Panamá, los Cancilleres de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, atendiendo la gentil invitación que les formularan los Cancilleres de Panamá, Colombia, México y Venezuela, países que conforman el llamado Grupo de Contadora, emitieron el comunicado conjunto siguiente:

“1. El martes 19 de abril en curso, acudimos a esta ciudad, animados por el más alto espíritu centroamericano, inspirados por nuestra sincera vocación de paz y preocupados por la conflictiva situación regio-

nal, en búsqueda de soluciones conducentes al restablecimiento de la armonía y seguridad en la región.

“2. La reunión fue convocada con el propósito de continuar las consultas iniciadas por los Cancilleres del Grupo de Contadora con cada uno de los países de Centroamérica, durante las breves y sucesivas visitas que hicieron a los Gobiernos de las cinco Repúblicas centroamericanas los días 12 y 13 del presente mes.

“3. Aspecto relevante y previo a la instalación de la reunión lo constituyó la discusión sobre la metodología a adoptarse para la realización de las consultas sobre la problemática regional.

“4. Derivado de las consultas que se concluyeron en este encuentro, los Gobiernos participantes conjuntamente discutirán en reunión próxima el procedimiento y la temática que servirán de base a las conversaciones para buscar soluciones constructivas y pacíficas que garanticen la convivencia armónica dentro del marco de respeto al derecho del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y libre determinación de los pueblos.

“5. Reafirmamos nuestra disposición de continuar realizando esfuerzos por lograr un entendimiento efectivo entre los países centroamericanos y, con ese espíritu, estamos dispuestos a reunirnos el próximo mes de mayo.

“6. Finalmente dejamos constancia de nuestro reconocimiento a la valiosa gestión conciliadora de los distinguidos Cancilleres de Panamá, Colombia, México y Venezuela, y agradecemos la hospitalidad y atenciones brindadas por el ilustrado Gobierno de Panamá.”

103. El querer separar en compartimientos estancos problemas que necesariamente por la dinámica de los hechos como se han presentado están vinculados en un marco regional, es desnaturalizar la realidad política de la región. El Salvador, pues, rechaza una vez más cualquier enfoque de corte bilateral que se quiera sugerir, aunque se disface de gestión de buenos oficios.

104. Tal como lo expresara el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Sr. Fidel Chávez-Mena, el 28 de marzo en el Consejo de Seguridad existe una “acumulación de evidencias . . . de que el Gobierno de Nicaragua ha constituido uno de los factores primordiales de la inestabilidad en América Central” [véase 2425a. sesión, párr. 13]. Continuó diciendo el Ministro:

“Efectivamente, El Salvador ha sido víctima, entre otros actos beligerantes y hostiles, de un continuado trasiego de armas que ha tenido como último eslabón de la cadena a nuestra vecina República de Nicaragua que actúa bajo la égida de una mal entendida solidaridad internacional, la cual no practica, ni mucho menos respeta, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados en Centroamérica. Este principio incluye, como todos sabemos, no sólo la relación individual de un Estado para con otro sino también la

relación de varios Estados para con aquél y aun a las propias organizaciones internacionales.

“A nadie escapa que los grupos armados que operan en El Salvador tienen su cuartel central en Nicaragua, de donde emanan decisiones y se canaliza un apoyo logístico sin los cuales serían incapaces de persistir en su lucha y se habrían incorporado al proceso democrático.” [Ibid. párrs. 15 y 16.]

105. Para los que han seguido de cerca la manera en que se ha ido complicando la situación regional, habrán notado que la verdad sobre el tráfico de armas a El Salvador —por haber sido éste prolongado y continuado desde Nicaragua aunque se hayan utilizado rutas alternativas— se fue haciendo evidente día a día, aun ante los ojos estupefactos de aquellos que creyeron en un inicio de que el pluralismo ideológico iba a prevalecer en Nicaragua, y que, por consiguiente, el mismo serviría de guardián en las relaciones internacionales al principio de no agresión y al de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados.

106. Bien se afirma que la verdad no se puede ocultar por mucho tiempo. Y para muestra de esa inextricable vinculación entre el Gobierno de Nicaragua y la guerrilla de El Salvador basta traer a colación el episodio —rodeado de misterio— en que dos líderes guerrilleros, los dos jefes más altos, por cierto, de una facción de ultraizquierda, murieron en Nicaragua.

107. El Salvador, con el derecho soberano que le asiste, se reserva el derecho de presentar las pruebas en su momento y ante el foro apropiado regional de lo que ha constituido la agresión nicaragüense. Y quisiéramos agregar que si por cada trasiego de armas desde Nicaragua a El Salvador hubiéramos convocado al órgano competente, éste, por la continuidad del tráfico, se hubiera tenido que declarar en sesión permanente.

108. “Con la misma vara con que midiéreis, seréis medidos”. Cuando el Comandante Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua, irrespetando el principio de no intervención, se hizo mandatario de los grupos radicalizados de oposición en El Salvador, para recomendar en varios foros internacionales la “solución negociada” estaba un poco lejos de imaginarse que debido al dogmatismo, al sectarismo y a la conculcación de los valores y principios democráticos por parte de la Junta Sandinista, iba a crecer, en poco tiempo, una oposición beligerante, activa y pujante en Nicaragua.

109. Hoy nos gustaría conocer si lo que recetaba para El Salvador va a aplicarlo en Nicaragua, ya que hay interés —por parte de algunos ingenuos— en estudiar los resultados prácticos de esas recetas políticas en Centroamérica. Entre tanto, el Gobierno de El Salvador llevará adelante elecciones libres para elegir al nuevo Presidente de la República, en un proceso abierto, democrático y rodeado de las garantías necesarias, en el que todas las ideologías políticas, sin discriminación alguna, podrán participar.

110. Lo repetitivo del debate y la esperanza de que no prosperará ninguna resolución insensata en el Consejo que enerve la gestión del Grupo de Contadora, me libera para seguir insistiendo en la misma temática y en nuestra propia perspectiva, de cómo pueden abocarse los problemas de la región. Por ello, basta manifestar que reiteramos los conceptos vertidos en la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador hace apenas unos días en el Consejo y sobre el mismo tema. Ahora bien, en el marco del enfrentamiento Este-Oeste, que no se puede negar que también existe, no podemos menos que condenar el papel que Libia está jugando en Centroamérica al introducir toneladas de armas en la región agudizando los conflictos y provocando escaladas armamentistas.

111. Esta mañana [2434a. sesión] el representante de Libia puso al desnudo el apoyo diplomático que le brinda a las acciones terroristas en El Salvador. Existe, pues, el aprovisionamiento no sólo de armas y pertrechos sino de medios políticos en favor de la causa de la oposición de ultraizquierda en mi país.

112. Fuimos testigos de lo difícil que le resultó al representante de Libia explicar su relación con la Unión Soviética, cuestión que nadie le estaba preguntando, pero que sin lugar a duda pesa demasiado y hay que buscar argumentos para adormecer la conciencia del pueblo libio. Llegó al grado hasta de querer convencer al Consejo de que la Unión Soviética es el aliado natural de los países del tercer mundo y de que como corolario a eso se debía la vinculación tan íntima que hoy tiene la Junta Sandinista con dicha superpotencia.

113. La concepción que Libia tenga sobre la Unión Soviética es cuestión de ese país. Lo que es una violación al derecho internacional lo configuran las toneladas de armamentos que está introduciendo en Centroamérica con fines de desestabilización de regímenes en los que, a pesar de ser respetuosos de las políticas de no intervención y de permanecer neutrales ante los problemas de Libia en Africa, ésta ha sido obligada a jugar un papel lesivo a los intereses de los pueblos centroamericanos. Los aviones hablan por sí solos.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Malí. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

115. Sr. TRAORE (Malí) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, me es particularmente grato felicitarlo sinceramente en nombre de la delegación de Malí por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Lo veo con deleite y con un cierto orgullo, debido, por una parte, a las sólidas relaciones que existen entre nuestros dos países y, por la otra, a que estamos convencidos de que el alto cargo que usted ha desempeñado en su país, el Zaire, le facilitará el aporte de un toque africano a las deliberaciones del Consejo. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesora, la representante de los Estados Unidos,

por el talento con que dirigió las labores del Consejo durante el mes de abril. Asimismo, quiero agradecer a todos los miembros del Consejo por habernos permitido participar en sus labores.

116. Por tercera vez en poco más de un año el Consejo, a petición de Nicaragua, debe ocuparse de la situación imperante en ese país y, en general, en América Central. Estas gestiones sucesivas de Nicaragua no pueden significar un mero deseo de someter al Consejo a puros ejercicios retóricos. La República de Malí aprueba las iniciativas de todo Estado que recurra al Consejo para señalar una situación de crisis, en vez de apartarse de él para someterse al dudoso veredicto de las armas. En términos generales, esta gestión demuestra la fe en los principios y objetivos de la Carta y, en particular, el respeto por las disposiciones del párrafo 1 del Artículo 35, el cual dispone que: "Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General." Es decir, un diferendo o una situación cuya prolongación pueda "poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

117. Las declaraciones formuladas en esta sala, tanto durante la actual reunión del Consejo como en marzo de 1982 y de 1983, sobre la cuestión que examina el Consejo y, particularmente, las formuladas por los representantes centroamericanos, corroboran el análisis hecho en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en Managua del 10 al 14 de enero de 1983, en cuanto a los graves conflictos y tensiones que padece la región y a la situación crítica en la que se encuentra la región latinoamericana.

118. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo, recordó que la reunión de Managua se convocó tomando en cuenta la grave situación que existe en la región, en especial en América Central y el Caribe. Además, la Conferencia observó con gran preocupación las continuas tensiones en América Central.

119. Nicaragua ha planteado nuevamente al Consejo la evolución de esta inquietante situación, no obstante haber recurrido a otros foros, ya que el Consejo de Seguridad, debido a su naturaleza y sus funciones, tiene facultades concretas y amplias respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

120. Independientemente de los factores económicos y sociales, el Jefe de Estado de Malí, el Presidente Moussa Traoré, señaló a la atención de la comunidad internacional en su discurso ante la Asamblea General, el 2 de octubre de 1981, los motivos del deterioro de la situación internacional, particularmente en lo que atañe al tercer mundo. A este respecto, declaró:

"Fuera de Africa, debido a la falta de respeto de los principios universales consagrados en la Carta, a sa-

ber, la no utilización de la fuerza, la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, la no injerencia en los asuntos internos de los demás países y el derecho de los pueblos a la libre determinación, los focos de guerra y de tirantez, lejos de disminuir, se multiplican"<sup>22</sup>.

Este análisis de la situación internacional fue confirmado recientemente por los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados en Nueva Delhi, luego de un examen de las fuentes de tirantez a que se ven enfrentados Nicaragua y otros países de América Central.

121. Al intervenir en el debate del Consejo el 9 de mayo [243/a. sesión], el Ministro del Exterior de Nicaragua, después de haber analizado la situación en su país y en América Central, declaró, entre otras cosas, que había venido aquí a hablar de paz y no de guerra. Descartaba de esta manera el camino de la búsqueda de soluciones a las controversias internacionales mediante la amenaza y el uso de la fuerza. Confirmó también ante el Consejo el compromiso de su Gobierno de respetar los principios y objetivos de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el arreglo de controversias internacionales mediante el diálogo, apoyado por una voluntad política real de hacer prevalecer el orden y la paz mundiales.

122. El principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, proclamado por todos los Estados Miembros, no debería contener, desde el momento de su aplicación, reserva alguna que ponga en duda la esencia misma de este principio. La Asamblea General no lo entendió de otra manera al aprobar la resolución 36/103 que contiene la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados. En el anexo a esa resolución, la Asamblea General, a fin de garantizar este principio, definió determinado número de derechos y deberes aplicables a todos los Estados, entre los cuales destacamos

"El derecho soberano e inalienable de todo Estado de determinar libremente su propio sistema político, económico, cultural . . . y de ejercer soberanía permanente sobre sus recursos naturales de conformidad con la voluntad de su pueblo, sin ninguna forma de intervención, injerencia, subversión, coerción o amenaza del exterior"<sup>23</sup>.

Esta declaración es clara por si misma.

123. La comunidad internacional faltaría a sus compromisos internacionales si se dedicara a evaluar las políticas soberanas elaboradas y aplicadas por los Estados.

124. La cuestión en debate ante el Consejo tiene así dos resquicios que si se abrieran a preocupaciones que le son ajenas, no harían más que llevar a la confusión y alejar el debate de su objetivo primordial, que es el de restaurar la paz en América Central. En efecto, primero, la situación en América Central es extremadamente inquietante y los

acontecimientos que tienen lugar en Nicaragua tienden a agravarla. Segundo, los miembros del Consejo de Seguridad, signatarios de la Carta, al fin de los debates sobre esta cuestión deberán procurar la solución en las disposiciones pertinentes de la Carta relativas al arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos.

125. En lo que se refiere a este segundo punto, mi delegación se felicita de que todos los representantes de los países de América Central que han intervenido en el debate del Consejo hayan afirmado la disposición de sus Gobiernos de aceptar un diálogo constructivo a fin de que enfrentamientos inútiles no socaven los vínculos de amistad, fraternidad, solidaridad y cooperación que ellos reivindican y de los que por cierto se sienten orgullosos con razón.

126. En realidad, este diálogo ya se ha iniciado. En este contexto, se ha hecho particular alusión a las iniciativas tomadas por Colombia, México, Panamá y Venezuela en Contadora para que se acallen las armas en América Central y prevalezca la razón de los intereses bien entendidos de la región sobre la violencia destructora. Malí saluda y apoya esta iniciativa de paz. Así lo ha hecho en otras circunstancias, ya que la búsqueda de la paz, mediante un diálogo verdadero, sigue siendo uno de los componentes fundamentales de su política exterior y una de las preocupaciones principales de su pueblo.

127. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad no se apartará de sus objetivos de paz. Cabe que recuerde que fue precisamente en América Central donde germinó la idea, posteriormente tomada por la Asamblea General, de proclamar un año de la paz, un mes de la paz, y día de la paz. Corresponde que actúe para asegurar algunos meses de paz en América Central para permitir a los Jefes de Estado del Grupo de Contadora concluir su obra al abrigo de los gritos y del fragor de las máquinas de guerra, esa bella obra cuyos fundamentos aparecen ya en el boletín informativo que han publicado el 12 de mayo en la Ciudad de Panamá [S/15762, anexo] y que se proponen consolidar en la reunión de los cinco Ministros de Relaciones Exteriores de América Central prevista para los días 28 a 30 de este mes de mayo. Convendrá igualmente que invite a todas las partes en el conflicto de América Central a abstenerse de acusaciones vanas y de sospechas nihilistas, para comprometerlos, en nombre de nuestros pueblos —y quiero terminar citando de nuevo la Carta—: “a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos” y “a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el observador del Pan Africanist Congress of Azania Sr. Ebrahim, a quien el Consejo decidió [2434a. sesión] invitar a participar en el debate, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

129. Sr. EBRAHIM (Pan Africanist Congress of Azania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, Ante

todo, quiero felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia de este importante Consejo durante el mes de mayo. Confiamos en que bajo su idónea dirección el Consejo realice una valiosa contribución a la causa de la justicia y la paz. De la misma manera, permítaseme agradecerle sinceramente a usted y a los miembros del Consejo por haber permitido al Pan Africanist Congress of Azania intervenir en el Consejo en oportunidad de este importante debate.

130. El Pan Africanist Congress of Azania, custodio de las legítimas aspiraciones del pueblo oprimido, explotado y desposeído de Azania —que es el nombre africano histórico de la Sudáfrica del *apartheid*—, decidió formular esta declaración tras una debida consideración. Nos llevó a ello nuestro profundo deseo y nuestra antigua sed de justicia, lo mismo que nuestra ferviente esperanza en que todos nos volvamos a comprometer a respetar los principios sacrosantos y elevados plasmados en la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra humilde intervención, entonces, no tiene por objeto reprender por amor a la represión, ni de apuntarnos tantos en retórica, sino que debe concebirse como una genuina exhortación a la justicia y a los derechos de todos los pueblos a vivir como miembros libres de la raza humana bajo el sistema que hayan elegido.

131. Hace apenas unos años el sandinista era un movimiento de liberación nacional, lo mismo que el Pan Africanist Congress of Azania. Fue desarrollándose como un movimiento de liberación nacional no en virtud de la instigación foránea o extraña, sino debido a las condiciones concretas imperantes en la propia Nicaragua. El régimen de Somoza no sólo era opresivo, explotador y brutal, sino que servía lealmente a intereses imperialistas foráneos, reñidos con los legítimos intereses y el bienestar de los nicaragüenses comunes. Los sandinistas lograron derrotar a la corrupta y opresiva dinastía de Somoza precisamente porque dicha dinastía ya no tenía ningún respeto ni apoyo de los nicaragüenses comunes. La oposición y hostilidad del pueblo nicaragüense al opresivo y lacayuno régimen somocista eran tan abrumadoras que no había otra alternativa sino que el régimen se derrumbara y sus dirigentes buscaran exilio en el extranjero.

132. Nosotros también somos un movimiento de liberación nacional. Nuestra aparición y ulterior desarrollo se deben exclusivamente a las condiciones concretas de nuestro país y no a la “influencia foránea”. Gran Bretaña, la Potencia colonial, en 1910 entregó la Azania colonizada a los colonos europeos, excluyendo totalmente a los legítimos dueños del país: la mayoría africana. Una de las primeras acciones de la administración totalmente blanca instalada por los británicos fue promulgar la llamada *Land Act* de 1913 que confería a la minoría colonial el 87,3% de la superficie, aunque constituía menos de la quinta parte de la población. La mayoría indígena africana recibió arbitrariamente el 12,7% de la tierra, donde actualmente el régimen racista está estableciendo sus bantustanes. Además de este robo arbitrario y total de la tierra, el régimen instalado por los británicos introdujo sistemáticamente e institucionalizó el racismo para poner efectivamente a la vasta mayoría fuera de los instrumentos y órganos del gobierno y garantizar la máxima explo-



tación de la mayoría vernácula en interés de las Potencias imperialistas. De ahí que no sea sorprendente que los beneficios que brindan las inversiones en la Sudáfrica del *apartheid* sean de los más altos del mundo.

133. No hay que tener un título en ciencias políticas para comprender la tremenda injusticia tan abiertamente cometida con la *Union of South Africa Act*, aprobada por el Parlamento británico, y la evolución lógica de un sistema racista, exclusivista y discriminatorio. El sistema es tan repugnante a la conciencia humana que la comunidad internacional correctamente tildó al sistema de *apartheid* de crimen contra la humanidad.

134. Académicamente hablando, el pueblo de la Azania ocupada en las circunstancias dadas tiene dos posibilidades: o acepta la servidumbre que se le impuso o se libera. Pero, en realidad, el pueblo tiene sólo una posibilidad, a saber: liberarse de la tiranía de los opresores fascistas, porque ningún esclavo se deleita en la esclavitud. Donde la humanidad esté oprimida habrá resistencia a la opresión. Este es un hecho objetivo de la vida.

135. La ironía, sin embargo, es que esta legítima lucha de los oprimidos, de los explotados y desposeídos, con frecuencia es descrita, por sedicentes exponentes de la libertad y de la democracia, como "actos de terrorismo", en tanto que los actos flagrantes de los verdaderos opresores y fuerzas antidemocráticas, ya sea bajo la forma de tortura, matanzas, ocupación o la misma violación de los derechos humanos básicos, son condonados o alentados por esos mismos exponentes de la libertad y la democracia. La verdad es que principios tan elevados como la libertad y la democracia se han supeditado a intereses codiciosos y subjetivos, en este caso de las superpotencias.

136. La administración de Reagan ha dejado perfectamente en claro que los intereses de las grandes empresas norteamericanas han de prevalecer sobre cualquier otra cosa, incluso sobre la alianza con Europa occidental. ¿Acaso no presionaba la administración de Reagan a Europa occidental con respecto al gasoducto a que perjudicase sus propios intereses? Además, la administración de Reagan se ha declarado gendarme internacional y, por lo tanto, se ha arrogado el "derecho" de injerirse en todo el mundo.

137. Hay pruebas tangibles de la participación activa de ese Gobierno en América Central, en particular, y en América Latina y el Caribe en general. En el caso concreto de Nicaragua, la administración de Reagan no ha ocultado el hecho de que desea desestabilizar y eventualmente derrocar al Gobierno popular sandinista. La excusa aducida por el Gobierno de los Estados Unidos es que el Gobierno sandinista, ferviente partidario de la política de la no alineación en las relaciones internacionales y del progreso social de su pueblo en lo interno, hace pesar una "amenaza" sobre los Estados Unidos. Es inconcebible que un país económicamente en desarrollo y agrícola pueda plantear ningún tipo de amenaza militar al país que es el principal productor de toda suerte de armas letales en el mundo y el principal mercader de tales armas.

138. Si la Nicaragua liberada no supone una amenaza militar, ¿supone alguna amenaza de otra índole? Sí, así es. La revolución nicaragüense, lo mismo que la revolución norteamericana en algún momento, es fuente de inspiración para todos los pueblos que luchan por su liberación nacional y emancipación social. Por ejemplo, la exclusión de los racistas sudafricanos de Managua fue fuente de tremendo aliento para nuestro pueblo. Sin embargo, el remedio a esta "amenaza inspiradora" no es el arrojar mercenarios y bandidos desacreditados contra gobiernos populares y partidarios de la liberación, sino una guerra concertada contra los regímenes corruptos, opresivos, dictatoriales, racistas y fascistas. He ahí el remedio eterno.

139. Como pueblo oprimido, explotado, discriminado y desposeído, que lucha por una causa justa universalmente apoyada, nos inquietan grandemente las enormes sumas que pide la administración de Reagan al Congreso para librar una guerra contra un pueblo cuyo único "crimen" ha sido luchar con singular decisión y coraje por su liberación nacional y emancipación social. Si a este precedente no se le pone fin, podría amenazar gravemente a todos los que siguen luchando por su liberación nacional y emancipación social. Las Naciones Unidas, particularmente el Consejo de Seguridad, tienen un papel especial que desempeñar para proteger las victorias logradas por los pueblos contra los enemigos de la humanidad.

140. Y lo que es aún más inquietante es que el Presidente norteamericano propicia y conspira abiertamente para el derrocamiento de gobiernos populares, al mismo tiempo que soslaya alevosamente la noble responsabilidad de poner fin a la tiranía y eliminar gobiernos ilegales y fuerzas de ocupación en otros países. Por ejemplo, los Estados Unidos, producto ellos mismos de la rebelión contra la dominación y la tiranía foráneas, tienen una responsabilidad especial, como miembro rector del grupo de contacto, de eliminar la presencia ilegal de la Sudáfrica racista en Namibia.

141. En lugar de trabajar honorablemente para derribar a una administración ilegal y a un sistema declarado repugnante y que constituye un crimen contra la humanidad, la administración de Reagan ha alentado abiertamente a la Sudáfrica racista para que continúe su presencia ilegal en Namibia; la continua subyugación del pueblo de Namibia; la escalada del conflicto y su alto costo en vidas; manteniendo al pueblo inocente de Namibia como rehén en el juego de la política de las superpotencias. La administración de Reagan igualmente continúa negando al pueblo palestino desposeído sus derechos inalienables y legítimos mientras apoya abiertamente al terrorismo sionista, las matanzas, la ocupación y el expansionismo.

142. *Apartheid* ha sido correctamente descrito como un crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, si hay algún régimen que debe ser totalmente erradicado es el régimen racista de Pretoria. ¿Cuál ha sido la actitud de la administración Reagan para con el régimen racista y fascista de *apartheid*? Ha sido de aliento y consuelo. Se nos ha dicho que la administración de Reagan lleva a cabo una política de contactos constructivos. ¿Puede acaso haber un



diálogo constructivo con las autoproclamados racistas? En esencia la política del contacto constructivo significa proteger a los racistas de Sudáfrica del aislamiento internacional y merece ser condenada. En nuestra opinión la administración de Reagan procedería mejor y serviría a la humanidad si llevara a cabo actividades constructivas con los gobiernos populares, orientados hacia el pueblo en lugar de colaborar con aquellos regímenes cuya continua existencia plantea una verdadera amenaza a la paz mundial.

143. Como movimiento nacional de liberación apreciamos plenamente la necesidad de la paz después de la liberación para lograr el objetivo final de la amarga lucha, es decir, la reconstrucción nacional y la elevación económica y social del pueblo en su conjunto. Los nicaragüenses también desean esa paz desesperadamente. Más aún; después de haber librado una heroica guerra de liberación nacional, tienen derecho a ello. Pero igualmente sabemos que el derrocamiento de opresores y explotadores será utilizado por partes interesadas. En un análisis final, sus actividades contrarrevolucionarias sólo demostrarán que no constituyen más que una molestia.

144. Para terminar, sabemos que es un ejercicio inútil pedir a la administración de Reagan que se una al pueblo y luche contra el colonialismo, la opresión y el racismo, incluyendo el sionismo. Eso equivaldría a pedirle a uno que corte su propia nariz o que escupa en su propia cara. Sin embargo, las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad de poner fin al terrorismo internacional desatado por las superpotencias en su enloquecido empeño por la hegemonía global. La guerra que libra la administración de Reagan contra el pueblo de Nicaragua, la violación de la legítima independencia de Namibia mediante la introducción de cuestiones que nada tienen que ver y el apoyo abierto prestado a los males gemelos de nuestro tiempo, el *apartheid* y el sionismo, son parte de la estrategia global encaminada a subyugar a los pueblos. Los Estados Unidos, habiendo luchado ellos mismos contra la dominación extranjera y la explotación, debieran estar en mejores condiciones para comprender este axioma: donde hay opresión habrá resistencia. Pero es igualmente cierto que algunos pueblos tienen una pobre memoria.

145. Los pueblos oprimidos, explotados y desposeídos siempre han recurrido a las Naciones Unidas para su salvación y protección. Así lo hicieron cuando luchaban por su liberación nacional, como lo estamos haciendo hoy, y también después de haberla logrado, como lo hacen hoy los nicaragüenses. Esta confianza en las Naciones Unidas debe preservarse. Si las Naciones Unidas la soslayan, lo harían a su propio riesgo.

146. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

147. Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar permítame hacerle presente las calurosas felicitaciones de la delegación de la República Socialista de Viet Nam por ocupar

la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle pleno éxito en el cumplimiento de su noble misión. Deseo igualmente agradecer a todos los miembros del Consejo por haberme brindado la ocasión de participar en este importante debate.

148. Han transcurrido apenas seis semanas y el Consejo debe reunirse para examinar por segunda vez la crítica situación de América Central, que amenaza gravemente la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua, así como la paz y la seguridad internacionales en toda la región. Después de haber escuchado atentamente las distintas intervenciones que tuvieron lugar desde el 9 de mayo pasado a este respecto, mi delegación es de la opinión que hay que analizar y caracterizar los acontecimientos militares y políticos más recientes que hemos conocido en los últimos días en Nicaragua y en torno a ese país para comprender la naturaleza y las causas, a fin de determinar con exactitud los medios apropiados para hacerles frente.

149. Es lamentable que después de la última reunión del Consejo consagrada al examen de los actos de agresión contra Nicaragua, haya empeorado más aún la situación de América Central y que tuviera lugar una nueva escalada de los hechos, con mayor agudeza, lo cual compromete y amenaza más que nunca con desembocar en un enfrentamiento directo entre Nicaragua y sus vecinos, engendrando tiranteces explosivas en toda la región.

150. Según fuentes oficiales nicaragüenses, luego de los ataques contra Nicaragua de parte de elementos contrarrevolucionarios somocistas y de las numerosas violaciones del espacio aéreo y las aguas territoriales de Nicaragua que tuvieron lugar del 14 al 27 de abril, el 30 de abril se lanzó una nueva invasión en gran escala contra dicho país. Millares de contrarrevolucionarios somocistas participaron en esa invasión desencadenada a partir de territorio hondureño. Recientemente —la semana pasada— ha habido nuevos ataques contra Nicaragua según lo denunció ayer el Ministro del Exterior de ese país [2433a. sesión]. Por otra parte, cuatro buques de la flota norteamericana han venido a estacionarse en aguas territoriales nicaragüenses en la parte del Océano Pacífico. Si se agrega a todo esto esos mercenarios somocistas reclutados, armados, mantenidos y entrenados en diversos lugares del territorio de los Estados Unidos y colocados por la Agencia Central de Inteligencia en la frontera del noreste y a lo largo de la frontera meridional de Nicaragua, se tendrá un cuadro del cerco militar completo que amenaza seriamente en esta hora a la soberanía y la independencia de Nicaragua.

151. Al mismo tiempo, el Gobierno norteamericano ha intensificado su campaña de propaganda falsa y calumniosa contra Nicaragua, tratando de ejercer fuerte presión sobre el Congreso y la población de los Estados Unidos en la esperanza de arrancar su apoyo a esta nueva escalada belicista contra Nicaragua, las fuerzas revolucionarias de El Salvador y otros pueblos de América Central. Y es el mismo Presidente de los Estados Unidos quien ha llegado hasta a hacer gala del apoyo y la ayuda dados por el Gobierno norteamericano a los invasores somocistas.

152. No hay más que enumerar rápidamente estos últimos acontecimientos para que surjan la índole y los orígenes perniciosos y para señalar a los verdaderos responsables. En efecto, es el Gobierno actual de los Estados Unidos el que se ha lanzado a la tarea de tratar por todos los medios de restablecer el régimen dictatorial somocista en Nicaragua y mantener a sus agentes dictatoriales en El Salvador.

153. Tales maniobras y tentativas imperialistas se realizan a los ojos de todo el mundo. Pero, como siempre, el Gobierno norteamericano trata de echar a los demás la culpa de sus propios actos y de dar legitimidad a sus empresas aventureras, volcando sobre Nicaragua la calumnia de que transportó armas para los guerrilleros salvadoreños.

154. Sin embargo, la opinión pública objetiva y vigilante de Norteamérica y de todo el mundo no se deja engañar fácilmente. El pueblo vietnamita, por su parte, no tiene dificultad para descubrir la mano de Washington que refuerza su amenaza contra la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua, contra la libertad y la independencia de los pueblos centroamericanos y contra la paz y la seguridad internacionales en América Central.

155. Por su experiencia personal como víctima de una larga guerra de agresión que le fuera impuesta por los mismos Estados Unidos, Viet Nam conoce perfectamente los móviles profundos que impulsan a los medios imperialistas a aferrarse a sus negros designios, empeñándose obstinadamente en llevarlos a la práctica uno tras otro. Luego de la derrota norteamericana en Indochina, el Gobierno de los Estados Unidos prometió a su pueblo que no habría un "segundo Viet Nam". Pero no se debe sacar de ello la conclusión de que los imperialistas norteamericanos u otras fuerzas reaccionarias internacionales no harán más mal al pueblo vietnamita o a otros pueblos que luchan por su liberación. Los imperialistas norteamericanos, en connivencia con otras grandes naciones expansionistas todavía lo hacen, pero ahora en otra forma. Por supuesto que en la hora actual es extremadamente difícil enviar soldados norteamericanos u otros para que hagan la guerra directa, abiertamente contra los pueblos. Por lo tanto, tratan de llevar a cabo sus actos de injerencia y agresión en forma disimulada, empleando mercenarios reclutados, financiados, entrenados, organizados en el propio territorio de los Estados Unidos y en otros sitios, para llevarlos luego a los campos de batalla que elijan. También tratan de favorecer el reagrupamiento y entrenamiento militar de los elementos contrarrevolucionarios vietnamitas para emplearlos en la misma sucia misión que se ha encargado a otros mercenarios destinados a propósitos de desestabilización, subversión y agresión contra Cuba, Granada, Nicaragua y otros pueblos.

156. El Consejo de Seguridad tiene que ponerse a la altura de la responsabilidad que le confiere la Carta, dedicándose con más decisión que nunca a considerar la gravedad de la situación en América Central, para influir más vigorosamente en la búsqueda de una solución negociada y pacífica a esta crisis.

157. A nuestro juicio, sería necesario rechazar de antemano como totalmente desprovisto de base el argumento de la pretendida "defensa de los intereses de la nación norteamericana", adelantado por los Estados Unidos en la esperanza de dar legitimidad a sus actos de intervención y agresión en Nicaragua, El Salvador y toda la región.

158. Por lo tanto, es necesario estar atento a la opinión amante de la paz y de la justicia que ha surgido a la luz en estos últimos tiempos dentro de la sociedad norteamericana para darse cuenta hasta qué punto ha sido objeto de reprobación y de crítica la escalada de los actos y designios belicistas de los Estados Unidos en América Central. La opinión norteamericana ha indicado oportunamente que durante la guerra librada por los Estados Unidos contra Viet Nam, los diversos Gobiernos norteamericanos de la época ya habían invocado en numerosas ocasiones "la defensa de la seguridad de los Estados Unidos y del mundo libre" como pretexto para sus aventuras agresivas. Cabría pues esperar que esta vez el pueblo norteamericano no permita que se reitere este mismo error fatal en Nicaragua o El Salvador.

159. Felizmente, al reunirse para tomar conocimiento de la denuncia de Nicaragua, el Consejo ha rechazado de hecho ese argumento ridículo, reconociendo el fundamento de la gestión nicaragüense y cumpliendo con la responsabilidad que le es propia en virtud de la Carta.

160. ¿Quién agita la amenaza y la agresión, y quién es la víctima? La respuesta salta a la vista. Son los Estados Unidos, que se dedican a maniobras incesantes de rodear y provocar y a actos de agresión que equivalen a un tipo de guerra de destrucción en diversos planos en contra de Nicaragua, con el propósito manifiesto de debilitar al Frente Sandinista de Liberación Nacional y de provocar, por último, el derrocamiento del Gobierno de Reconstrucción Nacional de ese país. Pero el heroico pueblo de Nicaragua está bien decidido a combatir hasta el fin a favor de la defensa de su libertad y su independencia. Y, muy felizmente, el pueblo de Nicaragua cuenta con muchos amigos en el mundo, entre ellos el pueblo vietnamita, que está firmemente a su lado, también hasta el fin.

161. Además, hay toda una serie de iniciativas, entre ellas la del Grupo de Contadora, que tienen como propósito acabar con todo acto de agresión e intervención contra Nicaragua y buscar una solución pacífica a la crisis en Centroamérica. Muy especialmente, con un elevado espíritu de responsabilidad y una notable actitud de moderación, el Gobierno de Nicaragua no ha dejado de presentar propuestas para el diálogo y la negociación con sus vecinos inmediatos, así como con el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de arreglar por medios pacíficos todos los problemas que los separan. Un paso muy positivo fue franqueado por los contactos directos, que fueron útiles entre el Gobierno de Nicaragua y el de Costa Rica. Cabe lamentar la actitud singularmente negativa manifestada hasta el presente por el Gobierno de los Estados Unidos ante esos gestos reiterados de buena voluntad y de paz del Gobierno de Nicaragua.

162. La delegación de la República Socialista de Viet Nam quiere aportar su apoyo caluroso y firme a esa posición constructiva y responsable del Gobierno de Nicaragua. Nuestro apoyo se dirige muy particularmente a la propuesta presentada por este último, tendiente a discutir con el Gobierno de los Estados Unidos la normalización de las relaciones entre ambos países, así como la propuesta tendiente a mantener relaciones bilaterales y a concertar inmediatamente tratados de no agresión con cualquier país que experimente la necesidad.

163. El análisis de la situación y las propuestas constructivas presentadas en los últimos días por el Ministro del Exterior de Nicaragua ante el Consejo reflejan precisamente esa voluntad consecuente de paz y de arreglo pacífico de las controversias. Afirmado por su buen derecho y la justicia de su causa, el Gobierno de Nicaragua hace un nuevo llamamiento para que se calmen las cabezas calientes de Washington, pidiendo al Consejo de Seguridad que adopte medidas eficaces para que cesen todos los actos de intervención y de agresión contra Nicaragua y para influir positivamente en el proceso de diálogo tendiente a poner fin a la amenaza contra Nicaragua y a la solución de la crisis en Centroamérica por medios pacíficos, incluidos los buenos oficios del Secretario General, y sobre la base del respeto de los principios de la Carta de

las Naciones Unidas y, sobre todo, los principios siguientes: el no recurso a la amenaza o a la fuerza en las relaciones internacionales, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de la igualdad soberana de los Estados y del derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia.

164. Repito una vez más, la delegación de Viet Nam declara que apoya totalmente esta demanda legítima del Gobierno de Nicaragua tendiente a garantizar la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua, la independencia y la libertad de los pueblos de Centroamérica, al mismo tiempo que la paz y la seguridad internacionales en esa región del planeta.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> A/38/68, anexo.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, Vol. I, 23a. sesión, párr. 32.*

<sup>3</sup> Resolución 36/103 de la Asamblea General, anexo, párr. 2, secc. 1, inciso b).

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

### 如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---